



## **SESIÓN ORDINARIA Nº 14**

En Padre Las Casas, a quince de abril del año dos mil trece, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en el Centro Evangelístico Safemi, ubicado en Pasaje Las Margaritas S/N, San Ramón, presidida por la Concejala Sra. Ana María Soto Cea, con la asistencia de los Concejales señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego, Alex Henríquez Araneda, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

### **TABLA:**

#### **1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

#### **2. CORRESPONDENCIA.**

#### **3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

3 a) Agrupación de Desarrollo Eben Ezer del Sector de San Ramón.

#### **4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

#### **5. MATERIAS PENDIENTES.**

5 a) Modificaciones Presupuestarias

5 b) Asignación Especial Artículo 45, Ley 19.378.

5 c) Informe Avance Proyecto Sistema de Certificación Ambiental Municipal.

5 d) Plazo Comodatos Inmuebles San Ramón.

5 e) Modificación Ordenanza Derechos Municipales.

#### **6. MATERIAS NUEVAS.**

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Exposición SEREMI de Medio Ambiente Plan de Descontaminación Atmosférica.

6 c) Autorización Contrato Habilitación Espacio Escénico Centro Cultural Padre Las Casas.

6 d) Autorización Comodato Fundación Integra.

6 e) Autorización Adquisición inmueble a Título Gratuito Comunidad Indígena Pedro Parra.

6 f) Compromiso Aporte Proyecto Construcción Cierre Área Equipamiento Villa Los Alerces, Padre Las Casas.

6 g) Compromiso Aporte Proyecto Construcción Refugios Peatonales Urbanos

2013, Padre Las Casas.

6 h) Compromiso Aporte Proyecto Construcción y Reposición de Aceras Sector Urbano de Padre Las Casas.

6 i) Compromiso Aporte Proyecto Construcción Cierre Frontal FERIA Municipal Los Caciques, Padre Las Casas.

## 7. VARIOS.

### DESARROLLO:

#### 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

La señora Presidenta del Concejo, quisiera hacer una observación, en la Página N°75, donde se hace mención en el primer párrafo del proyecto de la cloración del agua y el concepto que se escribió ahí es “clonación” y es cloración del agua.

La señora Secretario Municipal, señala que revisada la transcripción y en relación a la observación de la Concejala Sra. Ana María Soto del Acta N°7, Página N°75, Párrafo 1, **Donde Dice**: “.....respecto a la clonación del agua, que es una metodología que se va a emplear en el sector rural....”; **Debe Decir**: “.....respecto a la cloración del agua, que es una metodología que se va a emplear en el sector rural....”

Se aprueba Acta Sesión Ordinaria N°07, de fecha 04 de febrero del año en curso.

#### 2. CORRESPONDENCIA.

##### 2a) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°133, de fecha 08.04.13, enviado al señor Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, remite certificado acuerdo Proyecto “Adquisición Ambulancia Básica Dispositivo de Salud San Ramón, Padre Las Casas”.
- b) Memorándum N°134, de fecha 09.04.13, enviado al señor Director de Control Interno, solicitud de informe de rendiciones de cuenta por concepto de subvenciones otorgadas al Consejo Mapuche durante los años 2011 y 2012.
- c) Memorándum N°135, de fecha 09.04.13, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre carta enviada el año 2012 por el señor Representante de la Línea N°10.
- d) Memorándum N°136, de fecha 09.04.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre los convenios que tiene el Municipio con Universidades, C.F.T., entre otros.
- e) Memorándum N°137, de fecha 09.04.13, enviado a la señora Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, solicita informe sobre situación planteada por el Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela Laurel Huacho.

- f) Memorándum N°138, de fecha 09.04.13, enviado a la señora Jefe del<sup>3</sup> Depto. de Finanzas, solicita informe sobre recaudación recibida por el Municipio, por concepto de permisos de circulación año 2013.
- g) Memorándum N°139, de fecha 09.04.13, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre respuestas entregadas al Comité de Adelanto y Desarrollo Tupahue, sobre instalación de cámaras de seguridad.
- h) Memorándum N°140, de fecha 09.04.13, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita informe sobre respuesta entregada al Comité de Adelanto y Desarrollo Tupahue, sobre solicitud de extracción de basura en su sector.
- i) Memorándum N°141, de fecha 09.04.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre respuesta entregada al Comité de Adelanto y Desarrollo Tupahue, por solicitud de actualización de Ficha de Protección Social.
- j) Memorándum N°142, de fecha 09.04.13, enviado al señor, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, solicita informe sobre ejecución del servicio de toma de mamografías.
- k) Memorándum N°143, de fecha 09.04.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre ejecución Programa PDTI 2013.
- l) Memorándum N°145, de fecha 09.04.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, información sobre correos electrónicos enviados a la OMIL, solicitando incorporar a dos personas en Programa de Pro Empleo, para trabajar en Escuela Itinente.
- m) Memorándum N°144, de fecha 09.04.13, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita efectuar visita a Sra. Rita Cabrera, Sector Coipolafquén, por contaminación de pozo.
- n) Memorándum N°146, de fecha 09.04.13, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, remite correo electrónico del Sr. Carlos Avendaño, en el que solicita entubamiento de canal en Villa Pulmahue, señalética e instalación de reductor de velocidad.
- o) Memorándum N°147, de fecha 09.04.13, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre respuestas entregadas a cartas enviadas los años 2011 y 2012 por dirigentes de las comunidades indígenas Quidel Cayunao y Juan Marilef.
- p) Of. Ord. N°100, de fecha 02.04.13, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Distribución Saldo Inicial de Caja 2013.
- q) Of. Ord. N°104, de fecha 09.04.13, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.

- r) Of. Ord. N°105, de fecha 09.04.13, enviado a la señora Jefe del<sup>4</sup> Departamento de Administración y Finanzas, comunica acuerdo Concejo Municipal, Bonificación por Retiro Voluntario y Bonificación Adicional, Ley 20.649.
- s) Of. Ord. N°108, de fecha 09.04.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal, asesorar a los Comités de Vivienda Nuevo Horizonte y Nuestro Esfuerzo, en la adquisición de terrenos a través de Acciones Concurrentes de la SUBDERE.

**2b) Correspondencia Recibida:**

- a) Carta de fecha 28.03.13, remitida por el señor Presidente de la Agrupación de Discapacidad Luz Eterna de San Ramón, solicita Subvención Municipal.
- b) Carta de fecha 11.04.13, remitida por la señora Presidenta de la Unión Comunal de Junta de Vecinos Urbanas de Padre Las Casas, solicita constitución de Consejo de las Organizaciones de la Soc. Civil, entre otros.
- c) Carta de fecha 08.04.13, remitida por la señora Tesorera de la Asociación Consejo Mapuche Maquehue, solicita fiscalizar recursos entregados por el Municipio a la organización.
- d) Carta de fecha 10.04.13, remitida por la señora Presidenta del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Licanco, solicitan apoyo a subvención complementaria para transporte escolar.
- e) Carta de fecha 02.04.13, remitida por la señora Victoria Soto, expone situación de falta de veredas, solicita señalética y reductores de velocidad en Villa Los Volcanes.
- f) Ord. N°1589, de fecha 08.04.13, enviado por el señor Director de Vialidad Región de La Araucanía, respuesta por solicitud de cambio de nombre Puente Cautín.
- g) Memorándum N°148, de fecha 15.04.13, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Informe enviado por la Administración Municipal, respecto del Comité de Mejoramiento, Desarrollo y Adelanto Jardín El Edén, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
2. Informe sobre solicitud de Junta de Vecinos Padre Bernabé, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
3. Informe respecto a audiencia solicitada por la Comunidad Ignacia Ñancurrai, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
4. Informe sobre la exposición del Programa de Purificación de Agua, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.

5. Informe en relación a contar con vigilancia en Parador Turístico,<sup>5</sup> solicitado por La Concejala Sra. Ana María Soto.
6. Informe respecto del estudio de la calidad de agua de los pozos profundos, solicitado por el Concejal Sr. Jaime Catriel.
7. Informe sobre la cuenta de twitter y facebook, habilitado en la página web del Municipio, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
8. Informe en relación a habilitar un banner en la página Web del Municipio, con información de los Concejales, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
9. Informe respecto de la situación ocurrida en el paro de los funcionarios del SAPU, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
10. Informe sobre recaudación recibida por el Municipio, por concepto de permisos de circulación, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
11. Informe de Jurídico, en relación a probidad administrativa que afecta a concejal, al momento de pronunciarse sobre temas de salud, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
12. Informe respecto del Artículo 45, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
13. Informe Alfa, respecto de la sequía, entregado a todos los señores Concejales.

### **3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

La señora Presidenta del Concejo, quiero solicitar al Concejo Municipal la aprobación para escuchar a un vecino del sector de San Ramón, a don Miguel Rodríguez, Presidente de la Agrupación Eben Ezer del Sector de San Ramón. Hay una preocupación que quiere manifestar en el Concejo y fundamentalmente tiene que ver con el apoyo desde el Municipio, quisiera solicitar la autorización señores Concejales, en mi calidad de Presidenta del Concejo Municipal, poder dar la oportunidad a que el vecino pueda exponer.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, dar la palabra al Sr. Miguel Rodríguez, Presidente de la **Agrupación de Desarrollo Eben Ezer del Sector de San Ramón.**

El señor Miguel Rodríguez, Presidente de la Agrupación de Desarrollo Eben Ezer, buenos días, mi petición es la siguiente, estamos en un dilema por la Ley 20.578, fecha de publicación 24 de marzo del 2013, fecha de promulgación 1º de febrero del 2012, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, modifica los límites. Aquí tengo el Artículo 5º, de la Ley 20.578, que especifica lo siguiente: “.....Las personas naturales o jurídicas que, a la fecha de publicación de la presente Ley, sean propietarias de bienes inmuebles situados en territorios que, en virtud de sus disposiciones han dejado de estar situados, en todo o en parte, en algunas de las comunas señaladas, podrán, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la fecha indicada, efectuar las modificaciones de inscripción de los títulos en el

Registro del Conservador correspondiente, gozando de los beneficios<sup>6</sup> descritos en el inciso final del Artículo precedente.....”. Le exijo a este Concejo Municipal y a la Municipalidad que tendrá que asumir la responsabilidad, porque a nuestros vecinos de la Villa de San Ramón y todos sus alrededores, se les está cobrando \$7.000 por la inscripción de las escrituras de las propiedades de los vecinos de todo San Ramón, por eso le exijo a este Honorable Concejo Municipal que tome cartas en el asunto en beneficio y ustedes tendrán que dirimir la situación, para tener la correspondiente solución al problema anteriormente expuesto como dirigente vecinal de San Ramón.

Señora concejala, muchísimas gracias por escucharme.

La señora Presidenta del Concejo, señores Concejales, entiendo que la inquietud planteada por el Dirigente, tiene que ver con un plazo que se estipula, a raíz de la entrada en vigencia del traspaso del territorio a la comuna de Padre Las Casas y hace mención al Artículo 5º de la Ley 20.578, que establece un plazo de 6 meses, donde se hace el trámite de traspaso de Conservadores, en forma gratuita para los vecinos y él manifiesta la preocupación, porque en este momento, de acuerdo a gestiones que se han hecho, porque se le ha hecho acompañamiento entiendo también, tendrían que estar pagando un monto, que a lo mejor \$7.000 no pudiera parecer, pero para familias vulnerables efectivamente es de consideración. Entonces, quisiera ceder la palabra señores Concejales, respecto a la materia presentada o en su defecto pedir apoyo a la Administración, para poder responder al vecino, en relación en qué podemos colaborar, respecto al planteamiento.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, buenos días, la verdad es que estaba conversando con don Miguel este tema y hay un plazo como él lo señala también, al leer el Artículo 5º, de la Ley 20.578, donde habla de esos 180 días para inscribir las propiedades que están en una comuna distinta; aquí estamos hablando que el Conservador de Bienes Raíces de Temuco, la Comuna de Padre Las Casas estaba en ese Conservador, y posteriormente cuando se crea el Conservador de Bienes Raíces, donde está la Comuna de Padre Las Casas, Cunco y otras comunas, la obligación nuestra como vecinos de Padre Las Casas es inscribir la propiedad en ese Conservador y como bien lo señala en el Artículo 5º don Miguel, habla de 180 días, y la Ley se promulga el 24 de marzo del año 2012; por lo tanto, es un poco difícil poder solucionar un problema cuando está por Ley; lo que sí es importante don Miguel y de acuerdo a lo que conversábamos, creo que aquí es importante que la Administración Municipal, encabezado por el Alcalde, el Cuerpo de Concejales y aquí también entramos a una materia política donde incluiría a los Parlamentarios en este caso, ya sea, Diputado o Senador, para efectos de que esto se pueda prorrogar por la fecha en que estamos, yo creo que es la única salvedad que vería para

hacer un poco de presión, porque así, como usted lo señalaba en el Artículo <sup>7</sup> 5º, los 180 días si estamos hablando del 24 de marzo, ya estamos vencido en el plazo; por lo tanto, acojo su petición de poder conversar con la Administración y hacer las conversaciones también con los Parlamentarios, para poder ver de qué forma nosotros, los vecinos de Padre Las Casas, que está en una situación como la que usted menciona, que no se pudieron trasladar en el tiempo correspondiente, pudiéramos ejercer alguna presión, para que pudieran no pagar para este traspaso, porque ése es el fondo de la solicitud. Acojo su petición y a través del Cuerpo de Concejales, poder también conversar con la Administración, con el Alcalde, para poder presionar como le señalaba, creo que es la única manera que le vería a este problema.

La señora Presidenta del Concejo, muchas gracias Concejal Nahuelpi, sólo clarificar y voy a invitar también a la Srta. Karen Gómez, que sé que es la profesional que ha estado trabajando este tema en el Municipio, clarificar que entiendo que los vecinos iniciaron la tramitación hace un tiempo atrás, no es que estén solicitándolo ahora.

La Srta. Karen Gómez, Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica, buenos días, el problema es que aquí se están confundiendo dos aspectos fundamentales, efectivamente la norma que acaba de leer al señor dirigente, se refiere al traslado de las inscripciones de dominio que estaban registradas en el Primer Conservador. El trámite que se está gestionando en este minuto, por el cual el señor Conservador con competencia en la Comuna de Padre Las Casas, está cobrando \$7.000, no es traslado, es la rectificación de la inscripción de dominio, que ya está en el Segundo Conservador y que dice Comuna de Freire; por lo tanto, aquí se están confundiendo los conceptos y no corresponde gratuidad en este caso, es más el Conservador tuvo la gentileza de hacer una rebaja del más del 50%, de \$15.000 a \$7.000, tratamos de tener en su minuto la gratuidad en beneficio de los vecinos, pero el señor Conservador no accedió, pero sí accedió a la rebaja de más de un 50%.

La señora Presidenta del Concejo, agradecer la información, entonces se trata de rectificación de las escrituras, donde dice Freire a Padre Las Casas.

La Srta. Karín Gómez, Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica, no es la escritura, es la inscripción de dominio.

La señora Presidenta del Concejo, don Miguel, usted manifiesta ahí que hay bastantes personas están afectadas por este tema, de cuántas familias estamos hablando.

8

El señor Miguel Rodríguez, Presidente de la Agrupación de Desarrollo Eben Ezer, en nuestra Villa somos 1.050 propiedades, de los cuales hay mucha gente que no tienen los fondos necesarios, para cancelar este valor, por eso me dirigí a este Honorable Concejo Municipal, para que nos dieran una solución al tema referente que ya hemos conversado.

La Srta. Karen Gómez, Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica, quiero comentar, para finalizar mi intervención, que llevo más de un mes y medio trabajando acá en el Sector de San Ramón, en la delegación, diariamente de 08:30 a 13:00 horas, y ya ingresé las primeras 50 solicitudes al Conservador de Bienes Raíces, estoy trabajando en las 50 siguientes y la verdad es que me extraña un poco esta situación, porque he recibido la mejor colaboración de la gente, la gente está muy contenta, porque ahora cuenta con una profesional abogado permanente en el sector San Ramón, que no sólo está resolviendo ese problema puntual, sino que también está asesorando en todos los temas legales a la comunidad, sirve de nexo con la Administración Municipal y con las distintas unidades municipales, entonces me extraña, sé que \$7.000 para las personas a veces es muy difícil conseguirlo, pero la gente hace el esfuerzo y llega contenta, porque sabe que se le va a solucionar su problema, porque sabe que va a poder vender su propiedad o realizar otro tipo de gestiones que hasta ese minuto no podía, porque estaban en esta situación.

La señora Presidenta del Concejo, agradecer a la señora Karen, tenemos el antecedente que efectivamente su labor ha sido muy bien recepcionada por la comunidad, no está en tela de juicio el desempeño profesional, todo lo contrario, aprovechar la oportunidad para manifestar que efectivamente la comunidad se ha referido muy bien a su trabajo, tiene que ver con preocupación distinta, de familias que son vulnerables, que muchas veces a pesar de todo el acompañamiento que pueda existir de la institución municipal, no tienen los medios como para poder sustentar recursos como ése, entonces en ese contexto, a lo mejor pudiéramos realizar una evaluación de estas familias, desde el punto de vista social, como para poder apoyarlos y en ese marco quisiera solicitar a nuestro Alcalde (s) algún pronunciamiento al respecto, a lo mejor no todos van a calificar, pero poder utilizar esa herramienta, poder hacer una evaluación de estas familias y en algún momento apoyar, desde el punto de vista social, en este valor que se les está dificultando.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, vamos a consultar Presidenta la legalidad de ese requerimiento, en eso me comprometo hoy día a estudiar los antecedentes y ver caso a caso también con nuestra profesional abogado, quiénes están en esa situación, a ver si desde el Municipio se puede apoyar o con la gestión o con los recursos, tratándose de

los recursos no tengo claro en este minuto, porque nunca se ha hecho un<sup>9</sup> aporte o se ha otorgado una ayuda social dirigida a este objetivo, pero lo vamos a consultar, vamos a estudiar las disponibilidades y si legalmente se puede, vamos a traer una propuesta lo antes posible al Concejo.

La señora Presidenta del Concejo, agradecer la disposición de la Administración, efectivamente entiendo que la gestión se ha estado realizando de muy buena manera, con la profesional, la Srta. Karen Gómez, entonces fundamentalmente el problema radica en poder calificar a estas familias de escasos recursos y ver ahí si es que se les puede apoyar como apoyo social, valga la redundancia, así que le agradezco la disposición de poder evaluar si esto se ajusta a legalidad o no, porque de todas maneras la disposición está de este Concejo Municipal, de apoyar a los vecinos, sobre todo a los vecinos de San Ramón, que se vienen incorporando a la Comuna de Padre Las Casas, así que muchas gracias.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días, saludar a los Concejales, Directores, funcionarios municipales, a los vecinos de San Ramón que nos acompañan y felicitar a don Miguel sobre la exposición, respecto de la materia que lo está aquejando hoy día a nuestros vecinos.

Lo primero que me gustaría Presidenta, como lo hemos recibido en audiencia pública, es que podamos responder, como lo ha hecho presente el señor Administrador Municipal, tener claramente cuántas son las familias que están afectadas en total, de las que no han sido atendidas o no han sido beneficiadas a través de la Ley o a través de la tramitación de la funcionaria que está trabajando en el Sector de San Ramón, para tener con claridad cuántas familias son las que están afectadas, porque teniendo claridad del universo de las familias afectadas y no teniendo ellos los recursos para poder cancelar esta inscripción en el Segundo Conservador de Bienes Raíces, cambiando solamente la comuna de Freire a Padre Las Casas, así lo entiendo, es que necesitamos poder trabajar de alguna manera, así como lo ha señala un Concejal, con nuestros Parlamentarios, alguna modificación a alguna Ley especial, transitoria, algún artículo, de manera tal de darle gratuidad a lo mejor.....(cambio lado Casette)..... una tramitación de una Ley, que pueda beneficiar tan solo una cantidad de personas, por eso es importante saber el universo de familias, a las cuales pudiésemos responderle.

Segundo, uno tiene entendido que las familias que están en la localidad de San Ramón, en su mayoría, están afectas y están en un privilegio de pobreza, por lo tanto, a lo mejor por ahí, pudiese ser pertinente la entrega de alguna subvención para tales efectos, tendríamos que ver la legalidad de gastos, si es que es pertinente invertir en una

Subvención Municipal, para ayudar al 50% o si es posible al 100%, de esos <sup>10</sup> derechos que está usted diciendo, que son del Conservador de Bienes Raíces, de \$7.000 por familia, de forma tal de ir colaborando de parte de la Administración Municipal, pero sin embargo, ahí faltan antecedentes que falta para que hoy día podamos tomar decisiones, tal es el caso, como el universo de familias que se están viendo afectadas por esta situación.

Segundo, me gustaría Presidente que en este Concejo, en esta misma sesión, se pudiera tomar nota y sacar un informe de legalidad de gasto, que eventualmente pudiese ser la vía pertinente de una Subvención Municipal, creo que eso nos adelantaría el trabajo a muchos, para poder disipar al menos algunas de las dudas que podamos tener, si es que eventualmente fuese la posibilidad de sacarlo a través de una Subvención Municipal, estamos en tiempo de subvención, tengo entendido que este mes finalizan las postulaciones a la Subvención Municipal; sin embargo, la Ordenanza Municipal da y faculta a la Administración Municipal, al Alcalde, a presentar subvenciones especiales para tales fines, pero sin embargo, necesitamos el universo, pero necesitamos ese informe de legalidad, me gustaría que en esta misma sesión, en este mismo acto, quedara ya pedido, a objeto de tenerlo para la primera sesión de mayo, tener claro si es que es legal o no poder entregar una Subvención Municipal, que vaya en directo beneficio de colaborar para la inscripción y el pago del Segundo Conservador de Bienes Raíces. Eso Presidenta.

La señora Presidenta del Concejo, muchas gracias Concejal, efectivamente don Miguel, tenemos 20 días como Concejo Municipal y Administración Municipal, para responder esta audiencia y efectivamente creo que hay tiempo como para poder evaluar, estamos en periodo de entrega de subvenciones, proyectos con recursos municipales, habría que evaluar ahí si hay legalidad respecto a ese gasto y también queda abierta la segunda posibilidad, que es a través de informes sociales, poder apoyar aquellas familias que más lo requieran, familias más vulnerables cuyo monto que se ha mencionado, se les hace muy difícil de cancelar, así que agradecer don Miguel su participación.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solamente agradecer la clarificación que hace la Abogada, referente a los trámites en el Conservador, porque tenía otra información, por lo tanto también le agradezco la atención que le está prestando a los vecinos de San Ramón, porque esta atención que hacen los profesionales de la Administración Municipal fue una solicitud que se hizo en el Concejo Municipal, entiendo que antes también se estaba dando esta asesoría de los profesionales acá en el sector, me alegro que la gente esté contenta y se esté cumpliendo con los compromisos que se

hizo en el Concejo. También Presidenta, comparto lo que usted señala de ver<sup>11</sup> la factibilidad que a través de la Administración, como lo señalaba el señora Administrador Municipal y Alcalde (s), de ver la factibilidad a través del tema social, entonces creo que si en lo posible, se puede hacer de esa forma y ver cada familia su situación personal y se puede a través de los recursos de Administración Municipal, bienvenido sea, aquí se trata de solucionarle el problema don Miguel, ése es el sentido.

La señora Presidenta del Concejo, muchas gracias, tenemos dos vías entonces, en el área social, determinar cada familia o bien a través de su Personalidad Jurídica, porque usted tiene una agrupación conformada don Miguel, ver la posibilidad entonces de eventualmente un proyecto con recursos municipales.

El señor Miguel Rodríguez, Presidente de la Agrupación de Desarrollo Eben Ezer, muchísimas gracias por recibirme en esta audiencia pública.

La señora Presidenta del Concejo, a usted don Miguel, muchas gracias.

#### **4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

La señora Presidenta del Concejo, primero que todo, vamos a aprovechar la instancia para dar una información atingente al territorio de San Ramón; además, quisiera saludar a cada uno de ustedes, veo que han llegado bastantes vecinos, esto va a ser una metódica regular, cada dos meses, acercarse al Sector de San Ramón, a sesionar como Concejo Municipal; por tanto, estamos cumpliendo con un compromiso también, de estar presentes y poder ver en cada ocasión temas que sean atingentes al territorio, por supuesto también vamos a ver otros, que tienen que ver con la gestión municipal y dar curso a esta sesión, pero fundamentalmente el acercamiento del Concejo tiene que ver con eso, con poder recibir a los vecinos en audiencia y poder dialogar en relación a las inquietudes que pudieran plantear.

Lo segundo, vamos informar, respecto de algunos proyectos de inversión que vienen para el territorio.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, informar a los vecinos que nos acaba de llegar un correo electrónico del nivel central del Gobierno, donde se nos aprueba algunas iniciativas de inversión, que habían sido postuladas, a través de la modalidad de PMU a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, con sede en Santiago, y nos están comunicando que el proyecto que se denomina Habilitación Multicancha Villa

El Edén, Sector San Ramón, Comuna de Padre Las Casas, por M\$17.668, se <sup>12</sup> encontraría aprobado; también la Remodelación del Área Verde de la Plaza Los Sonetos del Sector San Ramón, Comuna de Padre Las Casas, con un monto de M\$27.941, también estaría aprobada; la Remodelación del Área Verde Plaza Las Golondrinas, Sector San Ramón, Comuna de Padre Las Casas, por M\$44.617, también estaría aprobado; y la Remodelación Área Verde Plaza Quepe Sector San Ramón, Comuna de Padre Las Casas, por M\$40.772; son cuatro iniciativas que bordean los \$115.000 aproximadamente, que están siendo aprobados. Esto no ha sido todavía formalmente ingresada al Municipio, la Resolución que aprueban estos recursos, pero sí desde el nivel central nos han anticipado que esta documentación está en proceso de firma del Subsecretario de Desarrollo Regional y que estaría llegando la Resolución esta semana. Una vez llegado estos antecedentes señores Concejales, vamos a proceder a crear estas iniciativas en el presupuesto y posteriormente poder licitar estas obras; éstas son unas de las tantas iniciativas que están siendo aprobadas en el nivel central en Santiago, ya nos aprobaron los recursos de la delegación municipal, que acabamos de terminar de construir y también de la Sede Tres Chorrillos, estos proyectos se suman a la demás cartera de proyectos que tenemos en el Municipio y que están, como les digo, empezando a concretarse y a llegar. Eso señora Presidenta.

La señora Presidenta del Concejo, muchas gracias don Cristian, se agradece la información, los Concejales la estamos recibiendo al tiempo con ustedes vecinos, por supuesto conocíamos de las iniciativas, pero que ya se acerquen estos recursos a la comuna es fundamental, y en ese contexto, quisiera inmediatamente mencionar, hay ahí remodelaciones de áreas verdes, se ha hablado de tres plazas, por lo que escuchaba, Oneto, Golondrinas, Plaza Quepe, por supuesto manifestar desde ya, una preocupación que ha tenido este Concejo Municipal en reiteradas ocasiones, que tiene que ver con fuentes laborales, yo creo que ahí se va a generar; Padre Las Casas ha recibido a San Ramón en situación muy compleja en puestos laborales, por consiguiente, desde ya manifestar la inquietud y la posibilidad que esos puestos sean utilizados para vecinos del Sector de San Ramón, sabemos que hay muchas Jefas de Hogar, Jefes de Hogar cesantes y por consiguiente, va a ser una buena oportunidad para incorporar personas del sector ahí, así que quisiera dejar manifestada la solicitud desde ya.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, antes de pasar al siguiente punto, el Presidente Titular, don Juan Eduardo Delgado no se encuentra presente, pero sí es dable mencionar que en el mes de abril, el Alcalde junto a la mayoría de los Concejales que están presentes en esta sesión, viajamos a la ciudad de Santiago, a la SUBDERE, y sería bueno mencionarle, porque es bueno que ustedes sepan, principalmente por los índices de inseguridad que

ustedes están sufriendo, fuimos y sostuvimos varias reuniones para poder<sup>13</sup> solicitar recursos, para poder ampliar la dotación de Carabineros, eso está a la espera, a lo mejor el Director Cristian Brown nos pudiese informar respecto de eso, que es sensible para nuestros vecinos de San Ramón, a objeto de que conjuntamente con el Alcalde estuvimos presente en Santiago, haciendo gestiones con el Concejo en pleno para los vecinos de San Ramón.

La señora Presidenta del Concejo, al respecto agradecer al Concejal, efectivamente viajamos a Santiago, hará unos 15 días aproximadamente, la intención ahí era buscar recursos del nivel central, para poder levantar un Retén de Carabineros que se requiere para la seguridad del sector; lamentablemente nos comentaban que las necesidades son muchas y los recursos escasos, pero al menos se planteaba ahí la posibilidad de levantar proyectos, en relación a alarmas comunitarias y algunos otros recursos, en relación a seguridad, esperamos tener una buena respuesta y positiva en un tiempo prudente más, pero que quede establecido que el Concejo y el Alcalde acudió a atender esos requerimientos y a gestionar en Santiago, a nivel central.

Vamos a escuchar el requerimiento del Concejal Henríquez, que entonces lo que se ha mencionado lo ratifique el señor Administrador Municipal.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, efectivamente el mes pasado estuvimos en Santiago, en la Subsecretaría del Delito, que es la que recoge todos los temas de seguridad a nivel de Gobierno; en esa oportunidad, se nos instó a poder participar de un concurso de proyectos de inversión de Seguridad pública, están sacando todos los años en el Gobierno Regional, a través de fondos F.N.D.R., no sé si esta modalidad permitirá que directamente las organizaciones puedan ir a obtener estos recursos, ir a concursar estos proyectos, de nos ser así, vamos a colocar al equipo de profesionales, que tiene el programa de seguridad ciudadana de la comuna, a disposición de las organizaciones, para poder levantar una muy buena cartera de proyectos, hay que llegar con buenos proyectos, que califiquen técnicamente y en eso nos ha ido bastante bien en los últimos años solicitando recursos, así que está el compromiso Presidenta, de poder colocar a disposición de la comunidad, los profesionales para levantar proyectos, paralelamente vamos a seguir agotando todas las instancias, no hemos terminado con el tema de la seguridad del San Ramón, se están estudiando otras alternativas y se ha solicitado también una audiencia con el Director Nacional de Carabineros de Chile, para poder también acercar al Concejo y al Alcalde, a la primera autoridad a nivel Nacional de Carabineros, quien tiene que ver con la distribución y la definición administrativa, de crear, trasladar o bien solicitar o instruir directamente el tema de la dotación de

Carabineros. Hoy día esto no depende ni de las autoridades políticas, ni<sup>14</sup> administrativas de la Comuna de Padre Las Casas, se nos dijo eso con bastante claridad allá en Santiago, tenemos que seguir escalando y tocando puertas, hasta llegar a la primera instancia, que es el Director Nacional de Carabineros, quien tiene las facultades dentro de la institución, para tomar decisiones de trasladar más dotación de Carabineros, abrir cuarteles móviles y nosotros paralelamente si es que es necesario apoyar a Carabineros, con los recursos regionales que están disponibles, para adquirir equipamientos, cámaras de vigilancia o retenes móviles, esos recursos están; entonces, es ese el tema que fuimos a conocer y a presionar de alguna forma también a las autoridades en Santiago, para hacerles ver que el tema de seguridad en San Ramón es un problema y que nosotros con la capacidad a nivel comuna y regional, no hemos podido resolverlo.

Por otro lado, informar que nuestro Programa de Seguridad Ciudadana se encuentra trabajando acá en la localidad, ha habido más presencia también de nuestros profesionales y el compromiso en donde podemos hacer y colocar a disposición, es el equipo de trabajo que tenemos en el Municipio, ésta es la primera línea que tenemos para poder atender las necesidades de los vecinos, eso Presidenta.

La señora Presidenta del Concejo, muchas gracias don Cristian.

## **5. MATERIAS PENDIENTES.**

### **5 a) Modificaciones Presupuestarias**

#### **Presupuesto Municipal**

##### **Cuentas Telefonía Fija y Acceso a Internet**

La presente modificación tiene por objeto trasladar disponibilidades existentes en la Cuentas de Servicios Básicos: Telefonía Fija y Acceso a Internet, de los Programas Sociales que se citan, en atención que dichos programas funcionan en inmuebles municipales y el pago de dichas Cuentas se realiza en las mismas a través del Área de Gestión Interna.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria:

Área de Gestión 04 Programas Sociales: Seguridad Ciudadana

Cuentas de Gasto que Disminuye:

22 05 Servicios Básicos	M\$2.640.-
Sub Total:	M\$2.640.-

Área de Gestión 04 Programas Sociales: Centro Mapuche Remolino

Cuentas de Gasto que Disminuye:

22 05 Servicios Básicos	<u>M\$ 480.-</u>
Sub Total:	M\$ 480.-

Área de Gestión 06 Programas Culturales: Centro de Gestión Municipal de la Cultura y las Artes

Cuentas de Gasto Que Disminuye:

22 05 Servicios Básicos M\$ 840.-  
 Sub Total: M\$ 840.-

Área de Gestión 01 Gestión Interna:

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 05 Servicios Básicos M\$3.960.-  
 Sub Total: M\$3.960.-

La señora Presidenta del Concejo, señala que hay informe de comisión pendiente y da lectura al respectivo informe:

Informe Comisión de Administración y Finanzas

Sesiona Comisión de Administración y Finanzas, con la presencia de los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Roberto Meliqueo y quien habla, quien además preside. Acompaña el trabajo de la Comisión el Sr. Claudio Quilaqueo, Unidad de Administración.

Tema: Cuentas telefonía fija y acceso a Internet del Presupuesto Municipal, por un monto de M\$3.960.-

Inicialmente, como Comisión, estábamos en espera de un informe desde Administración; durante el curso de este Concejo, se me ha informado que existe este informe, que se va a hacer llegar a los señores Concejales, para poder analizar la información que se entrega en este informe; por consiguiente, ésa era la condición de esta Comisión, para poder aprobar la modificación presentada. Eso quisiera informar señores Concejales.

Por consiguiente, la conclusión de la Comisión sería aprobar la Modificación Presupuestaria presentada y posteriormente se les va a hacer llegar el informe respectivo que se le ha hecho llegar a esta Presidenta.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, estoy leyendo un informe acá, no sé si será el mismo que usted está mencionando.....ok.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidenta, estoy haciéndole la misma consulta al respecto, usted nos entrega un informe de comisión que concluye que se rechaza la Modificación Presupuestaria, a la espera del informe desde la Administración, usted menciona en este acto que se le ha hecho llegar un informe, del cual no hemos tenido acceso a la información requerida, por lo tanto el informe de comisión debe concluir en lo que concluyó, de rechazar la Modificación Presupuestaria o lo analizamos en comisión y después lo aprobamos, pero sigamos el orden, en el cual sesionó la comisión y respeten ustedes mismos que estuvieron en comisión, el trabajo que realizaron, sino estamos trabajando en vano y estamos manteniendo un informe pendiente, sin conocer el contenido del informe, en materia íntegra y usted está modificando el informe que usted misma está presentado en este

acto, por lo tanto me parece del todo irregular, que usted esté presentando<sup>16</sup> un informe de comisión que primero dice rechaza y ahora aparece mencionando que tenemos que aprobarlo, por lo menos explique de qué se trata.

La señora Presidenta del Concejo, lo que pasa es que, como bien dice el Concejal Henríquez, él no estuvo presente en el trabajo de comisión, ahí se vieron dos alternativas: la primera era efectivamente rechazar si no llegaba el informe desde la Administración, hasta hace 5 minutos atrás no había llegado ese informe de administración, pero estoy dando fe a don Cristian Brown, que me acaba de entregar el informe, por eso no lo tiene el resto de los Concejales, pero de las alternativas que se vio en la comisión fueron esas dos: primero, se rechazaba si no llegaba el informe y se aprobaba si llegaba y acaba de llegar.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señora Presidenta, colegas Concejales, Directores, vecinos y vecinas que nos acompañan aquí en San Ramón, nosotros trabajamos en comisión el día jueves tengo entendido, estuvimos cuatro Concejales presentes, el trabajo que hicimos fue por los seis colegas, en el fondo estuvimos viendo el tema de nuestras oficinas, que era un compromiso que tenía la Administración, que cada Concejal tenga su oficina dentro del Municipio y así poder atender a nuestros vecinos; con don Claudio Quilaqueo recorrimos las instalaciones del Municipio y se comprometieron a sacar un informe definitivo, que en realidad el día de la Comisión nosotros estuvimos de acuerdo en aprobar esta Modificación Presupuestaria, siempre y cuando llegara un informe positivo respecto a nuestra petición y este informe ha llegado hoy día, creo que ése era el objetivo de esa reunión que nosotros tuvimos, como bien lo ha dicho acá la señora Presidenta, el informe llegó en estos momentos, lamentablemente al momento de hacer el informe no estaba y había que sugerir rechazarlo, porque el documento no llegó, llegó hoy día y soy partidario de aprobar esta Modificación Presupuestaria, porque las oficinas van a estar dentro del Municipio, para poder atender a nuestros vecinos.

La señora Presidenta del Concejo, se agradece colega Jaime Catriel, efectivamente la preocupación de este Concejo de este Concejo es tener un espacio digno para poder atender a los vecinos, llegamos temprano en la mañana, llegaron varios vecinos consultando a los Concejales, qué día podíamos atender y en qué espacio, la verdad es que hasta ahora, por un tema de disposición de espacios entiendo, también estoy siendo generosa y solidaria con la Administración con este comentario, hace aproximadamente año y medio tenemos una oficina para los seis Concejales y eso significa molestia, el mismo Concejal Alex Henríquez, el día viernes estaba atendiendo a mis vecinos y me pidió un espacio dentro de mi horario, para poder atender

también él a un vecino y se lo cedí con generosidad, pero ese tema no puede<sup>17</sup> persistir, somos una comuna pujante, creciente, la segunda más poblada de la región, tenemos proyectos de inversión comprometidos, tenemos autoridades municipales empoderadas, trabajando con la gente y cómo no vamos a tener un espacio digno para poder atender sus requerimientos, de eso se trataba el informe que hace cinco minutos la Administración me hace llegar y por eso es que se cambia la conclusión de la comisión, y que fue consensuada también en la comisión con los Concejales presentes, así que con esa claridad vecinos, quiero que sepan que estamos velando por ustedes también, cuando estamos gestionado día a día los recursos de este Municipio. Dicho esto, someto a votación.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente quiero clarificar y agradecer el trabajo que se realizó en comisión, por lo tanto creo que el trabajo en comisión es sumamente loable; sin embargo, cuando usted emite un informe, el cual concluye: “.....Se rechaza la Modificación Presupuestaria en espera del informe desde la Administración, Ana María Soto Cea, Presidenta de la Comisión....”. El informe en su contenido, no lo tenemos, no estoy en pos de rechazar la Modificación Presupuestaria, pero sí que sigamos los conductos regulares, que si es que a usted le entregaron un informe, usted es Presidenta de la Comisión, pero quienes integran la Comisión son más Concejales, no es usted sola, por lo tanto debiese ser, a lo menos cuatro informes los que debió haber ingresado la Administración, para que cada Concejal vote debidamente informado, con todos los antecedentes en mano, voy a votar favorablemente, debido al trabajo que ustedes realizaron, pero solamente quiero hacer presente, que la Comisión no debe olvidar que hay Concejales que no asistimos, que no fue porque uno no haya querido, sino por trabajos que debemos realizar fuera de los horarios que están establecidos en la comisión.

Segundo, no sé si viene al caso sacar pequeñeces, como cedí un espacio para que atendiera un vecino, porque no fue así el contexto, pero en fin, creo que son pequeñeces que no deben venir al caso en una sesión solemne de Concejo Ordinario, sino más bien transparentar los informes que ha entregado esta comisión, me habría gustado tenerlo antes para votar en conciencia, lo que uno tiene que votar respecto a la Modificación Presupuestaria, que eso es lo que estamos viendo, la Modificación Presupuestaria, si se aprueba o rechaza, la voy a votar favorablemente porque usted está mencionando que ingresó un informe, el cual la Comisión estaba solicitando, al cual no tengo acceso todavía; el Concejal Nahuelpi tampoco tiene a acceso por lo que mencionó anteriormente; por lo tanto, vamos a dar fe una vez más, como ha sido siempre de parte de este Concejo Municipal, dar fe de los actos administrativos que establece la Administración Municipal, muchas veces no teniendo todos los antecedentes presentes. Eso Presidenta.

La señora Presidenta del Concejo, bien, vamos a someter a votación, el informe se les hizo llegar a todos los señores Concejales.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solamente para clarificar, el informe que se estaba solicitando la comisión, ese informe no se ha hecho llegar a todos los Concejales.

La señora Presidenta del Concejo, te refieres al que acaba hacer llegar el señor Administrador Municipal.....qué le parece don Cristian, porque parece ser que usted ha sido la persona, he sido bastante generosa, pero me parece que usted ya va a tener que responder, por qué hizo llegar hace cinco minutos el famoso informe solicitado por la comisión.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, efectivamente la semana pasada estuvimos presente como Administración Municipal, en lo personal no pude estar por labores de subrogancia en la Alcaldía y la Administración, entonces le pedimos a nuestro profesional, Claudio Quilaqueo, que se acercara a la sesión de comisión del Concejo, que creo que fue el día lunes; en esa oportunidad se planteó la necesidad de contar con más espacio para oficinas de funcionamiento del Concejo, concientes de esa petición que se iba a formular, había ya hecho algunas gestiones con el Encargado de la EGIS Municipal, don Sergio Sandoval, que gentilmente nos cedió su espacio físico y optó por arrendar un inmueble, que va a estar con mejores condiciones también para atender al público de la EGIS, la Unidad de Vivienda, gracias a esa colaboración y coordinación pudimos generar este espacio físico, donde actualmente están las oficinas de Vivienda, ese espacio, de acuerdo al compromiso que se tomó ese día lunes en la tarde, tenía que verse con los señores Concejales y con la gente de la Secpla, entonces se hizo llegar por parte de la Secretaría de Planificación una distribución para este espacio físico, lo que nos va a permitir en la primera alternativa contar con cuatro oficinas privadas, no tipo módulos, sino cerradas hasta el techo, para dar la privacidad suficiente a las personas.....(cambio al cassette N°2).....premura y por la comodidad de la gente, ustedes están atendiendo público día a día y entendemos que esa atención pasa por buscar un espacio físico, como usted dice somos la segunda comuna en la Región, la que más ha crecido también estos últimos años y necesitamos dignificar también y entender que la función del Concejo es una función del Municipio en su conjunto, entonces la Administración ha propuesto esta alternativa para que ustedes estén haciendo su gestión de Concejales en el Edificio Consistorial.

La señora Presidenta del Concejo, se agradece la<sup>19</sup> disposición don Cristian y la información entregada en este Concejo, con esos antecedentes entonces se somete a votación.

La señora Presidenta del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuentas Telefonía Fija y Acceso a Internet, por un monto de M\$3.960.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuentas Telefonía Fija y Acceso a Internet, por un monto de M\$3.960.-

### **Presupuesto Educación**

#### **Subvención SEP 2013**

Desde el Departamento de Educación se solicita modificar el Presupuesto del sector a objeto de incorporar recursos correspondientes a Subvención Escolar Preferencial del mes de Marzo 2013 y su proyección al mes de Julio del presente año, los cuales serán destinados, según Ley N°20.248, Artículo 6, párrafo d) “a la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), con especial énfasis en los alumnos prioritarios”.

De acuerdo a Informe adjunto, los recursos permitirán dar respuesta a requerimientos planificados por cada Establecimiento Educacional.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03 De Otras Entidades Públicas

M\$106.696.-

Sub Total: M\$106.696.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 02 Personal a Contrata

M\$ 59.243.-

21 03 Otras Remuneraciones

M\$ 43.357.-

22 04 Materiales de Uso o Consumo

M\$ 4.096.-

Sub Total: M\$106.696.-

La señora Presidenta del Concejo, también tenemos informe de comisión, trabajado el mismo día, jueves 11 del presente, con la presencia de los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Roberto Meliqueo y Sra. Ana Maria Soto, quien habla. Acompaña el trabajo de la comisión la Sra. Paola Sandoval Valdebenito, Sostenedora de Establecimientos Municipales.

Tema: Subvención SEP 2013, del presupuesto de Educación, incorporación de M\$106.696, correspondientes al mes de Marzo 2013 y su proyección al mes de

Julio del presente año, los que serán destinados según ley 20.248, a las<sup>20</sup> medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo PME.

Durante el trabajo de Comisión, surge la solicitud de algunos informes:

1. Plan de Mejoramiento Educativo 2013, una vez visado por el Ministerio, cuyo plazo de ingreso es el 20 de Abril, por tanto la comisión comprende que posterior a esa fecha se hará llegar la información.
2. Informe de Notificación de Superintendencia de Educación y Agencia de Calidad, Circular N°1, respecto de requisitos para ejercer cargos.
3. Se agenda exposición de Sr. Oscar Villar, Director de Superintendencia Novena Región, para día 22 del presente, a las 09:00 Hrs., en Comisión Finanzas.
4. Finalmente, se dialoga respecto de situación laboral de Sra. Margot Silva, que prestó servicios en la Escuela Darío Salas, como administrativa, desde Mayo 2008 a Enero 2013. Al respecto, se solicita:
  - informe de distribución de administrativos de los establecimientos de la Comuna, de acuerdo a PADEM 2013.
  - En consideración a que la Sra. Margot Silva, está a dos años de Jubilar, se solicita reubicación de la funcionaria, teniendo en cuenta que es facultad de la Administración y que es sólo una sugerencia por parte de la Comisión.

Conclusión de la Comisión:

Aprobar la Modificación Presupuestaria presentada, quedando en espera de los informes, de acuerdo a las fechas que hemos mencionado.

La señora Presidenta del Concejo, se hace llegar a la comisión en este momento, el informe sobre monitoreo anual a las implementaciones a PME del MINEDUC. Quedamos también a la espera del Plan de Mejoramiento Educativo, que como mencionaba y lo dialogábamos con la Directora, va a ser ingresado a esta Comisión posterior al 20, una vez que se ha incorporado a los registros del Ministerio.

La señora Presidenta del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Subvención SEP 2013, por un monto de M\$106.696.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Subvención SEP 2013, por un monto de M\$106.696.-

**5 b) Asignación Especial Artículo 45, Ley 19.378.**

La señora Presidenta del Concejo, también hay un informe de la Comisión de Administración y Finanzas.

La Comisión sesiona el día 08 de abril del presente, con la presencia de los Concejales: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sra. Ana Maria Soto, quien preside. Acompaña el trabajo de comisión el Sr. Conrado Muñoz, Director Departamento de Salud y Sra. Claudia Bravo, Jefe de Personal del mismo Departamento.

Tema: Artículo 45, Ley Nº 19.378 a personal:

Antecedentes:

- Registros de asistencia de enero a marzo, funcionarios a adscribir en la Asignación Especial.
- Registros de ausencias de enero a marzo.
- Calendario de turnos éticos enero, febrero y abril de Padre las Casas.
- Calendario turnos éticos enero, febrero y marzo del Consultorio Pulmahue.
- Informe del Director de Control Interno del Municipio, Sr. Rigoberto Valderrama Chaperon, respecto de legalidad de pago de días NO trabajados.

Descripción:

1. Funcionarios que desarrollan tareas en los Servicios SAPU de Padre las Casas, por un monto mensual de \$40.000, proporcional a la jornada de 44 Hrs., por los meses de Abril a Diciembre. Justificación: Condiciones de transporte e inseguridad al finalizar la jornada laboral del Servicio de Urgencia. Monto total \$5.400.000.-
2. Personal Médico de Planta y Contrata Titulares de los diferentes Cesfam de la Comuna, que se encuentran en calidad de tal en el año 2013 (13 de planta y 11 a contrata), por un monto mensual \$550.000, proporcional a las horas trabajadas de abril a diciembre.

Justificación:

- Cumplimiento de Metas Sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud.
- Turnos Éticos, que es un médico de turno para atención de urgencia en hora de Colación de medio día, en los establecimientos que tengan Servicio de Urgencia, acompañado por un Tens, de acuerdo a turno de colación, informa el Director de Departamento de Salud.
- Sobrecupo de dos pacientes para los médicos de Cesfam Las Colinas.
- Atención de Postas Rurales, Dispositivos de Salud y Atención Domiciliaria, para profesionales que desempeñan labores normales en esos establecimientos.
- Sobrecupo de 1 paciente en los días que atiende el médico especialista (Dres. Braulio Bobadilla y Aldo Moreno, en sus jornadas de 22 hrs. semanales); Monto Total: \$116.325.000.-

3. Personal que desarrolla tareas en los servicios de SAPU Pulmahue de la Comuna, 9 funcionarios a contrata, mes de abril \$160.000, proporcional a días trabajados (esto a raíz de que a SAPU Padre las Casas se le había cancelado desde enero 2013), por \$40.000 proporcional a jornada de 44 Hrs. de mayo a diciembre. Justificación: Condiciones de transporte e inseguridad al finalizar la jornada laboral del Servicio de Urgencia. Monto Total \$4.243.000.
4. Profesional que desarrolla funciones de Director del Departamento de Salud, que se encuentren en calidad de tal en el año 2013; monto mensual de \$600.000, proporcional a jornada de 44 Hrs., a funcionario a Contrata que cumple funciones de Director del Departamento de Salud, por los meses de abril a diciembre. Monto Total \$5.400.000.

Observaciones de la Comisión:

1. Quedó pendiente Convenio de Profesionales Médicos Becados de APS.
2. Quedó pendiente una Carta Gantt de devolución de atención en Policlínicos de Padre las Casas de profesionales becados.
3. Durante el trabajo de comisión, se solicita proceder a enrolar a Médicos que se individualizan: Dres. Andrea Farias, Cristian Artega, Claudio Monsalvez, Walter Van Treek y Luis Anton.
4. Respecto de Turnos Éticos, los médicos son acompañados por un Tens, que se rotan en horario de colación. Estos Turnos son coordinados por los Drs. Álvaro Novoa en Padre las Casas, Cristian Reyes en Pulmahue y Germán Solís en Las Colinas; informándose que la coordinación de la atención de los Médicos en Policlínicos es de responsabilidad de los Directores de cada establecimiento.
5. Surge la solicitud durante el trabajo de comisión, de un Informe Comparativo de Remuneraciones, respecto de otras Comunas; como por ejemplo Imperial, Temuco.
6. Se constata Profesionales que asisten media jornada, por licencias médicas también de media jornada de hace aproximadamente 1 año, solicitándose propuesta.

Conclusión:

La comisión, de acuerdo a antecedentes analizados, no está en condiciones de aprobar la materia presentada, respecto de Asignación Artículo 45 Profesionales Médicos, en vista de que no se hace llegar Informe Jurídico solicitado en sesión ordinaria, esto es definición Jurídica de días Trabajados.

Por otra parte, se ha dispuesto solicitar nueva propuesta, modificando el <sup>23</sup>plazo, de abril a julio 2013, de estamento Medico, con la finalidad de reevaluar, las observaciones realizadas.

Finalmente, en relación a los demás funcionarios, la comisión manifiesta disposición de aprobar la propuesta presentada por la Administración.

La señora Presidenta del Concejo, quiero mencionar también que durante el curso de esta sesión ordinaria, se hace llegar la propuesta de parte de la Administración y del Departamento de Salud, quisiera solicitar apoyo del Director de Salud, para manifestar a este Concejo Municipal esta propuesta que ha sido solicitada por la Comisión, para evaluar entonces la conclusión final.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, buenos días, respecto a la nueva propuesta de asignación de Artículo 45 del Estamento Médico, efectivamente tomamos positiva la sugerencia de la Comisión, respecto a cambiar los meses de aprobación y en caso del Estamento Médico, la propuesta va por los meses de abril a julio del 2013, entendiendo que la Comisión Finanzas considera que es un periodo de tiempo aceptado, para evaluar el desempeño y algunas sugerencias que nos están presentando en la comisión.

Quiero mencionar, antes de ver el tema como tal de la asignación del Artículo 45, de todos los estamentos o funcionarios nombrados, es que se tiene que aprobar primero una Modificación Presupuestaria que se ingresó y posteriormente dar aprobado el tema, si así lo sugiere el Concejo.

La señora Presidenta del Concejo, entiendo que se da respuesta Director, que fundamentalmente tiene que ver con un plazo, de abril a julio, con la oportunidad de reevaluación, cosa que se ha hecho en conjunto con los profesionales médicos, por parte de esta Comisión.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, también se le hizo llegar el comparativo, respecto de otras comunas.

La señora Presidenta del Concejo, al modificarse el plazo Director, de menos meses, ¿se modifica también el monto?

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, sí, lo que pasa es no creemos que es inconveniente que la Modificación Presupuestaria se apruebe en su totalidad, porque lo que está haciendo la Modificación Presupuestaria es solamente inyectar recursos

en el ítem respectivo, posteriormente a fines de julio o en el mes de <sup>24</sup> agosto, cuando se vea de nuevo la asignación de los médicos, ya los recursos van a estar en las cuentas respectivas, van a estar disponibles, así que no se volvería a realizar otra Modificación Presupuestaria.

La señora Presidenta del Concejo, entiendo que existe la disposición de aprobarlo ahora, pero quisiera claridad respecto al monto, porque se me está presentando una modificación por M\$69.535 y la que se trabajó en comisión era por M\$116.000 y tantos, entonces quisiera información al respecto y también la opinión de los Concejales, si es que se modifica en el acto el monto, ¿estaríamos en condiciones de aprobarlo ahora?

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, la modificación que se ingresó era para suplementar las cuentas respectivas, que no era solamente M\$116.000, sino que involucra a los demás funcionarios del DSM, por lo mismo ya existían montos en las cuentas respectivas, en su momento al solicitar la autorización del Artículo 45 hasta diciembre, nuestros cálculos generan que nos faltaban M\$69.000 y tantos, ése es el objetivo de esa Modificación Presupuestaria. Ahora bien, el hecho que se haya acortado el periodo de otorgamiento, específicamente para el Estamento Médico, no significa que los valores tengan que cambiarse, solamente se solicita que se apruebe, porque el recurso va a estar ahí y en el momento cuando se requiera aprobar de nuevo hasta diciembre, los montos van a estar en la cuenta respectiva y no sería necesario de ingresar otra Modificación Presupuestaria.

El Concejel Sr. Alex Henríquez, solamente para claridad, son dos actos administrativos distintos, uno es la incorporación de estos recursos, a la cuenta 21 02 y 21 03, correspondiente a los gastos que aumentan, pero la asignación es otro acto administración de votación, son dos actos distintos, nosotros aprobamos la modificación y después aprobamos la asignación del Artículo 45 en la minuta que nos acaba de entregar, de los meses de abril a julio del 2013.

La señora Presidenta del Concejo, bien, entonces existe la disposición de votar la materia presentada.

### **Presupuesto Salud**

#### **Artículo 45, Ley N° 19.378**

Se presenta al Concejo Municipal propuesta de otorgar la asignación establecida en el Artículo 45 de la Ley N°19.378, según se indica:

- Para 13 Profesionales Médicos de Planta y 11 Médicos a Contrata, desde el mes de Abril a Diciembre del presente año, por un monto mensual de M\$550, proporcional a las horas trabajadas. Costo total, M\$116.325.

- Para 13 Funcionarios pertenecientes al SAPU del Consultorio Padre Las Casas y 2 Funcionarios pertenecientes al SAPU del Consultorio Pulmahue (Conductores), por la suma mensual de M\$40. Costo de Abril a Diciembre, M\$5.400.
- Un monto total de M\$1.373, distribuido en 9 Funcionarios a Contrata pertenecientes al SAPU de Pulmahue, pagadero en abril 2013, en los montos que se indican:  
M\$160, para 3 funcionarios Categoría C,  
M\$93, para 1 funcionario Categoría D, y  
M\$160 para 2 funcionarios categoría E, y 3 funcionarios Categoría F.
- Para 9 Funcionarios a Contrata pertenecientes al SAPU del Consultorio Pulmahue, desde el mes de Mayo a Diciembre del presente año, por un monto mensual de M\$40. Costo propuesta, M\$2.880.
- Para el Director del Departamento, por un monto mensual de M\$600, desde el mes de Abril a Diciembre del presente año. Costo total, M\$5.400.

Monto total de la propuesta, M\$131.378. El financiamiento proviene de disponibilidad en la Cuenta presupuestaria respectiva de Personal de Planta, y la diferencia, M\$69.535, con mayores ingresos que serán percibidos durante el año, por concepto de Per Cápita.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos Que Aumenta:

0503	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$69.535.-</u>
		Sub Total: M\$69.535.-

Cuentas de Gastos Que Aumentan:

21 01	Personal de Planta	M\$ 3.992.-
21 02	Personal a Contrata	<u>M\$65.543.-</u>
		Sub Total: M\$69.535.-

La señora Presidenta del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Artículo 45 Ley N°19.378, por un monto de M\$69.535.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Artículo 45 Ley N°19.378, por un monto de M\$69.535.-

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se presenta la siguiente minuta, con el objeto de solicitar vuestra aprobación, respecto de la entrega de bono vía Artículo 45, de la Ley 19.375. Dicho bono está dirigido a:

- Funcionarios que desarrollan tareas en los Servicios SAPU de la comuna de Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación:

Total Artículo 45, SAPU, Propuesta M\$5.400, la que será pagada a: 11 funcionarios de Planta y 04 funcionarios a Contrata, de los Servicios SAPU de Padre Las Casas y Pulmahue, por los meses de abril a diciembre de 2013, quienes recibirán un monto mensual de M\$40, proporcional a jornada de 44 Hrs. La entrega de bono se justifica dada las condiciones de transporte e inseguridad al finalizar la jornada laboral del Servicio de Urgencia, el cual muchas veces es posterior a la jornada estipulada de término.

De la Totalidad de propuesta M\$5.400, M\$3.960, serán pagados a los funcionarios de Planta y M\$1.440 a los funcionarios a Contrata, montos que se encuentran disponible en las cuentas que se afecta.

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la presente propuesta.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, SAPU Padre Las Casas y Pulmahue, específicamente Pulmahue, a dos funcionarios de Pulmahue, que son los conductores, que ya venían con asignación del Artículo 45 desde enero.

La señora Presidenta del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, otorgar Artículo 45, Ley 19.375 a los funcionarios que desarrollan tareas en los Servicios SAPU de la Comuna de Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente detalle: 11 funcionarios de Planta y 04 funcionarios a Contrata, de los Servicios SAPU de Padre Las Casas y Pulmahue, por los meses de abril a diciembre de 2013, quienes recibirán un monto mensual de M\$40, proporcional a jornada de 44 Hrs.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Artículo 45, Ley 19.375 a los funcionarios que desarrollan tareas en los Servicios SAPU de la Comuna de Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente detalle: 11 funcionarios de Planta y 04 funcionarios a Contrata, de los Servicios SAPU de Padre Las Casas y Pulmahue, por los meses de abril a diciembre de 2013, quienes recibirán un monto mensual de M\$40, proporcional a jornada de 44 Hrs.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, se presenta la siguiente minuta, con el objeto de solicitar vuestra aprobación, respecto de la entrega de bono vía Artículo 45, de la Ley 19.375. Dicho bono está dirigido a:

- Funcionarios que desarrollan tareas en los Servicios SAPU Pulmahue de la Comuna de Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación:

Total Artículo 45, SAPU, Propuesta M\$4.253, la que será pagada a: 09 funcionarios a Contrata del Servicio SAPU Pulmahue, en el mes de abril se pagará la suma de M\$160, proporcional a los días trabajados, y desde mayo a diciembre de 2013, recibirán un monto mensual de M\$40, proporcional a jornada de 44 Hrs. La entrega de bono se justifica dada las condiciones de transporte e inseguridad al finalizar la jornada laboral del Servicio de Urgencia, el cual muchas veces es posterior a la jornada estipulada de término.

De la Totalidad de propuesta M\$4.253, serán pagados a 09 funcionarios a Contrata, montos que se encuentran disponibles en las cuentas que se afecta.

La señora Presidenta del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, otorgar Artículo 45, Ley 19.375 a los funcionarios que desarrollan tareas en los Servicios SAPU Pulmahue de la Comuna de Padre Las Casas, de acuerdo al siguiente detalle: 09 funcionarios a Contrata del Servicio SAPU Pulmahue, en el mes de abril se pagará la suma de M\$160, proporcional a los días trabajados, y desde mayo a diciembre de 2013, recibirán un monto mensual de M\$40, proporcional a jornada de 44 Hrs.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Artículo 45, Ley 19.375 a los funcionarios que desarrollan tareas en los Servicios SAPU Pulmahue de la Comuna de Padre Las Casas, de acuerdo al siguiente detalle: 09 funcionarios a Contrata del Servicio SAPU Pulmahue, en el mes de abril se pagará la suma de M\$160, proporcional a los días trabajados, y desde mayo a diciembre de 2013, recibirán un monto mensual de M\$40, proporcional a jornada de 44 Hrs.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, se presenta la siguiente minuta, con el objeto de solicitar vuestra aprobación, respecto de la entrega de bono vía Artículo 45, de la Ley 19.375. Dicho bono está dirigido a:

- Personal Médico de Planta y Contrata Titulares de los diferentes Cesfam de la Comuna, de acuerdo a la siguiente relación:

Total Artículo 45. Total Propuesta M\$51.700, la que será pagada a: 13 médicos de Planta y 11 médicos a Contrata, por los meses de abril a julio de 2013, quienes recibirán un monto mensual de M\$550, proporcional a las horas trabajadas.

La entrega de Artículo 45 se justifica por:

- Cumplimiento de metas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud.

- Turno ético, que implica dejar un médico de turno para la atención de urgencia en la hora de colación del medio día, los cuales se distribuirán en los establecimientos que tengan Servicio SAPU en la comuna.
- Sobrecupo de 2 pacientes diarios para los médicos del Cesfam Las Colinas.
- Por la atención en Postas Rurales, dispositivos de Salud y Programa de Atención Domiciliaria, para los médicos que desempeñan labores normales en esos establecimientos.
- Sobrecupo de 1 paciente en los días que atienden los Médicos que tienen formación de Especialistas.
- Agendar pacientes, al menos una vez a la semana, al Médico que cumple funciones de Director de CESFAM.

De la Totalidad de propuesta M\$51.700, M\$27.500 serán pagados a los médicos de Planta y M\$24.200 a los médicos de Contrata, montos que se encuentran disponibles en las cuentas que se afecta.

La señora Presidenta del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, otorgar Artículo 45, Ley 19.375 al Personal Médico de Planta y Contrata Titulares de los diferentes Cesfam de la Comuna, de acuerdo al siguiente detalle: 13 médicos de Planta y 11 médicos a Contrata, por los meses de abril a julio de 2013, quienes recibirán un monto mensual de M\$550, proporcional a las horas trabajadas.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Artículo 45, Ley 19.375 al Personal Médico de Planta y Contrata Titulares de los diferentes Cesfam de la Comuna, de acuerdo al siguiente detalle: 13 médicos de Planta y 11 médicos a Contrata, por los meses de abril a julio de 2013, quienes recibirán un monto mensual de M\$550, proporcional a las horas trabajadas.

La señora Secretario Municipal, Artículo 45 para Profesional que desarrolla funciones de Director del Departamento de Salud, que se encuentre en calidad de tal en el año 2013, de acuerdo a la siguiente relación:

- Total Artículo 45, Director, Propuesta M\$5.400, la que será pagada a un funcionario de Contrata, por los meses de abril a diciembre de 2013, quien recibirá mensualmente un monto mensual de M\$600, proporcional a jornada de 44 Hrs. y que cumple funciones de Director del Departamento de Salud de la Comuna de Padre Las Casas.

Los montos se encuentran disponibles en las cuentas que se afecta y la entrega del bono se justifica dada las responsabilidades administrativas asociadas a las funciones desempeñadas.

Por lo que se solicita la Concejo Municipal aprobar la presente la presente asignación.

La señora Presidenta del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, otorgar Artículo 45, Ley 19.375 a un funcionario de Contrata, que desarrolla funciones de Director del Departamento de Salud de la Comuna de Padre Las Casas, por los meses de abril a diciembre de 2013, quien recibirá mensualmente un monto mensual de M\$600, proporcional a jornada de 44 Hrs.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Artículo 45, Ley 19.375 a un funcionario de Contrata, que desarrolla funciones de Director del Departamento de Salud de la Comuna de Padre Las Casas, por los meses de abril a diciembre de 2013, quien recibirá mensualmente un monto mensual de M\$600, proporcional a jornada de 44 Hrs.

**5 c) Informe Avance Proyecto Sistema de Certificación Ambiental Municipal.**

La señora Presidenta del Concejo, señala que hay informe de comisión pendiente y da la palabra al Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidenta, la comisión va a sesionar hoy día, a las 15:00 horas en la sala del Concejo Municipal, en Maquehue 1441.

La señora Presidenta del Concejo, quisiera consultar señora Laura, cómo estamos en el plazo, respecto al tema de certificación ambiental.

La señora Secretario Municipal, señala que en la Sesión Ordinaria N°11 el tema pasó a la Comisión de Desarrollo Urbano y vamos en la Sesión Ordinaria N°14.

La señora Presidenta del Concejo, quisiera solicitar al Director presente, don Oscar Albornoz, que nos pudiera informar.

El señor Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, ....(no graba).....

La señora Presidenta del Concejo, a lo que me refiero Director, es que si nos pudiera dar una breve minuta respecto de la materia, porque de acuerdo a lo que señala la Secretaria Municipal, estaríamos fuera de los plazos como Concejo para pronunciarnos.

El señor Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, buenos días, para efectos del proceso de certificación, la

Municipalidad se encuentra y ha cumplido dentro de los plazos, de hecho en la primera etapa se hicieron.....(cambio lado cassette Nº2)..... al Concejo y que son las que vamos a ver en detalle, en la tarde, no hay un atraso que nos pueda significar alguna demora o problema sustancial.

La señora Presidenta del Concejo, Director, ¿Específicamente la aprobación del Concejo radica en recibir la información?

El señor Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en conocer las líneas estratégicas que se definieron con los equipos vecinales, en esto hubo mucha participación ciudadana y participación también de los propios funcionarios municipales, en talleres que se realizaron durante el periodo de certificación. Eso es esencialmente.

La señora Presidenta del Concejo, ¿Existe la disposición de los Concejales de poder aprobar este ingreso de informe de la materia respectiva en este Concejo?, sin que por supuesto desmerezca poder trabajar el detalle la comisión durante la tarde.

El señor Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, como digo, las líneas estratégicas fueron definidas en conjunto con los vecinos, obliga tanto a la Municipalidad como a distintas organizaciones vecinales, fueron aprobadas técnicamente por quien supervisó el proyecto en la primera etapa y sería extraordinario que este Concejo pudiera pronunciarse, independiente de que en el detalle de comisión, pudiéramos establecer algún tipo de ajuste u ordenamiento adicional.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, quisiera tener la opinión del Presidente en donde está radicada esta materia.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, la verdad es que hubo un inconveniente administrativo, por cuanto la materia fue erróneamente fue traspasada a la Comisión de Administración y Finanzas; la materia en sí la ve la Comisión de Desarrollo Urbano, tiene que ver con todo lo que dice el Artículo 3 y 4 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Solamente señalar, que tenemos la disposición de sesionar hoy día en la tarde, frente a que no hay plazos tácitos para el Municipio; sin embargo, la materia es tan relevante, la certificación, que los lineamientos de acción que tengan que ver con el Municipio, en donde hubo participación ciudadana, las autoridades comunales debiesen tener conocimiento a cabalidad, respecto a lo que va a realizar el Municipio.

Por lo tanto Presidenta, sería del no poco pertinente, el <sup>31</sup> aprobarlo sin conocer las líneas de acción, creo que para la Municipalidad y sobre todo para los profesionales que están trabajando en el área, que sus autoridades comunales puedan tener conocimiento de este plan de acción, es del todo relevante para que ellos sigan trabajando en este plan de acción, porque no encuentro relevancia estar aprobando un plan que no tenemos idea, del cual a lo mejor algunos quieren aprobarlo hoy día, sin embargo se respeta la democracia y el que quiera aprobarlo, lo querrá aprobar hoy día.

El señor Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, el plan se entregó a cada uno de ustedes, en copia íntegra, el día de la sesión señalada por la Secretario Municipal; entiendo que en la comisión lo que se va a ver es que algún área, por lo específico del tema, pudiera requerir algún mayor grado de desarrollo, especificaciones de parte de ustedes entiendo.

La señora Presidenta del Concejo, muchas gracias, se entiende la preocupación y también agradecer al Presidente de la Comisión Urbana. Manifestar como Presidenta de este Concejo, la preocupación respecto de los plazos nada más, esto fue incorporado al Concejo el 18 de marzo, casi un mes. En vista de eso, quisiera la disposición, hay dos alternativas entiendo, una es que continúe el tema en comisión y la otra votarlo ahora.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, quisiera que se mantuviera en comisión y lo trabajemos en la tarde con mayor información.

La señora Presidenta del Concejo, muy bien, ¿hay alguna otra propuesta señores Concejales?.....bien, entonces la materia continúa en comisión.

#### **5 d) Plazo Comodatos Inmuebles San Ramón.**

La señora Presidenta del Concejo, señala que esta materia radica también en la Comisión de Desarrollo Urbano y da la palabra al Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, el día jueves fueron despachadas las citaciones también para sesionar hoy día en la tarde, en relación a la materia del plazo entrega en comodato a dos Corporaciones, tanto la Corporación Iglesia del Señor, como la Iglesia Católica de Padre Las Casas; por lo tanto, estaríamos sesionando y evacuando informe hoy día en la tarde.

Para pronunciarnos respecto al plazo, cabe hacer presente que la materia fue votada en lo que concierne el traspaso del comodato a

ambas entidades antes mencionadas y sólo quedó pendiente el plazo, por<sup>32</sup> cuanto en esa sesión no se aprobó el plazo, que en lo que nos vamos a pronunciar hoy día en la tarde y fueron citadas ambos representantes de las corporaciones ya mencionadas.

La señora Presidenta del Concejo, consulta, ¿esta materia también ingresó al Concejo en la Sesión Ordinaria N°11 señora Laura?

La señora Secretario Municipal, ingresó en la Sesión Ordinaria N°12, del 01 de abril.

La señora Presidenta del Concejo, muy bien, entonces la materia continúa en comisión.

#### **5 e) Modificación Ordenanza Derechos Municipales.**

La señora Presidenta del Concejo, también esta materia radica en la Comisión de Desarrollo Urbano, ¿existirá algún informe?

El Concejal Sr. Alex Henríquez, lo podemos ver hoy día en la tarde, como vamos a estar sesionando; ¿el plazo señora Laura por favor?.....la semana pasada, lo podemos ver hoy día y evacuar el informe dentro esta semana igual.

La señora Presidenta del Concejo, muy bien, continúa la materia en la Comisión de Desarrollo Urbano y estamos dentro del plazo.

#### **6. MATERIAS NUEVAS.**

##### **6 b) Exposición SEREMI de Medio Ambiente Plan de Descontaminación Atmosférica.**

La Sra. Andrea Flies, SEREMI de Medio Ambiente, Región de La Araucanía, hace presentación respecto del Análisis de Medidas para Incorporar al Plan de Descontaminación por Material Particulado 2,5 de Temuco y Padre Las Casas, el cual se adjunta a la presente acta....(cambio al Casette N°3).....

La señora Presidenta del Concejo, agradecer la presentación, los aportes y fundamentalmente también tiene que ver con la información que va a quedar en este Concejo Municipal, respecto a la presentación; ceder la palabra a los señores Concejales si hay consultas al respecto.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente agradecer a la Sra. Andrea Flies, SEREMI de Medio Ambiente, quien ha expuesto esta preocupante materia que afecta a Padre Las Casas y Temuco, los datos obviamente impactan cuando se señala que el 96% de la contaminación proviene de hogares y no precisamente de la locomoción colectiva e industrias que

están instaladas en el área geográfica, tanto en Temuco como en Padre Las Casas; sin embargo, dentro de la exposición, usted señalaba SEREMI algunas acciones que han realizado con el actual plan de descontaminación Temuco - Padre Las Casas, que tiene que ver con el recambio de estufas, me gustaría saber cuántas estufas han logrado, desde que se inició el plan de descontaminación, hacer el recambio en Padre Las Casas.

La Sra. Andrea Flies, SEREMI de Medio Ambiente, Región de La Araucanía,.....(no graba)....en total y ahora son 1.870, no tengo la desagregación de esas 1.870, porque recién hoy día vamos a entregar el listado, pero se lo podemos enviar, eso va a salir hoy día, cuánto es de Temuco y Padre Las Casas, pero de las 519 iniciales, al parecer fueron alrededor de 140 de Padre Las Casas y el resto fue Temuco, el dato exacto lo puedo enviar, pero en general el porcentaje fue bastante bajo, ahí quiero agradecer la voluntad, disposición del Municipio y en realidad reconocer públicamente, el apoyo que han hecho a los programas de recambio, han estado permanentemente inscribiendo a las personas, instalamos una estufa acá, se han preocupado mucho en colaborar con nosotros, así que el agradecimiento a todo el Municipio por la disposición que han tenido.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, gracias SEREMI.

La Sra. Andrea Flies, SEREMI de Medio Ambiente, Región de La Araucanía, ¿Puedo pasar un dato Presidenta? El día 30 de mayo vamos a lanzar los fondos de protección ambiental para que puedan postular, para toda la gente que quiera postular a los proyectos, el 30 de mayo parte.

La señora Presidenta del Concejo, consulta que surge aquí en el diálogo, respecto al tema también, para el recambio de los artefactos, ¿hay un copago?

La Sra. Andrea Flies, SEREMI de Medio Ambiente, Región de La Araucanía, \$115.000 que la gente puede pagar en cuotas, con tarjetas, cheques, eso se hace directamente con la empresa. Otro dato, nadie tiene que pasar plata en su casa, no hemos tenido ninguna denuncia, el año pasado sí la tuvimos, pero a nadie se le va a ir a pedir plata a su casa, sí hay un copago.

La señora Presidenta del Concejo, muchas gracias, se agradece nuevamente la exposición.

#### **6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**

La señora Yenny Poblete, Profesional de la Secpla, expone:

#### **Presupuesto Municipal**

**Programa Social “Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas Sociales de Inversión”**

Con la finalidad de proveer de Uniforme institucional a persona que desempeña funciones de apoyo administrativo en iniciativa del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal año 2013, denominada “Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas Sociales de Inversión”, se precisa realizar reasignación presupuestaria al citado Programa.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22 03	Combustibles y Lubricantes	M\$ 50.-
22 08	Servicios Generales	M\$ 195.-
	Sub Total:	M\$ 245.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 02	Textiles, Vestuario y Calzado	M\$ 245.-
	Sub Total:	M\$ 245.-

La señora Presidenta del Concejo, ¿Existe el ánimo del Concejo Municipal? A consideración además que las Modificaciones Presupuestarias que se presentan son materias nuevas y considerando por otra parte que tenemos planificado una sesión extraordinaria para el 22, pasar las Modificaciones Presupuestarias presentadas a comisión; si gusta le da lectura señora Yenny, pero el ánimo del Concejo es pasar estas Modificaciones Presupuestarias a comisión, considerando que son materias nuevas y que tenemos un Concejo extraordinario el 22. Esto en atención, a que hay varios temas más adelante, que tiene que ver incluso con el sector y para poder avanzar entonces en la Tabla que está extensísima.

La señora Yenny Poblete, Profesional de la Secpla, una acotación solamente, vienen iniciativas de inversión, que son los proyectos con Fondos Irales, en donde se crea la cuenta primero, que está como Modificación Presupuestaria, si usted lee en la Tabla, después vienen los compromisos de aportes del 10% que exigen los Irales por cada uno de ellos, ¿eso también pasaría a comisión?

La señora Presidenta del Concejo, sí, ¿ésa sería la disposición del Concejo, pasar estas materias nuevas a comisión?...¿hay alguna que sea urgente?

La señora Yenny Poblete, Profesional de la Secpla, las iniciativas de inversión, por ejemplo las que tienen los compromisos de aporte, que serían los puntos 6 f), 6 g), 6 h) y 6 i), cuatro iniciativas de inversión.

La señora Presidenta del Concejo, surge la consulta, si hay tanta premura por qué está siendo presentado ahora recién al Concejo, ¿tenemos plazo para tomar conocimiento de las iniciativas y poder votar informadamente?

La señora Yenny Poblete, Profesional de la Secpla, sí, así es, se puede pasar a comisión.

La señora Presidenta del Concejo, muchas gracias, entonces ¿existe el ánimo de pasarlo a comisión?... ¿sí?...entonces pasan las modificaciones a Comisión de Administración y Finanzas.

**6 c) Autorización Contrato Habilitación Espacio Escénico Centro Cultural Padre Las Casas.**

La señora Presidenta del Concejo, quiero señalar que también he sido informada durante esta sesión, de parte de nuestro Administrador Municipal, que estaría pendiente para poder votarlo en esta sesión, un informe del Asesor Jurídico y él estima conveniente que esa información también esté en poder de los Concejales, para poder mejor decidir; por tanto, me solicita que pasemos la materia a comisión. Entonces, el Punto 6 c), a solicitud también del Administración Municipal, pasaría a comisión.... ¿Hay acuerdo?...muy bien, el tema queda radicado en la Comisión de Desarrollo Urbano.

**6 d) Autorización Comodato Fundación Integra.**

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, se trata de la ratificación de un compromiso que tomó anteriormente, en el mes de diciembre del año pasado, de ceder en comodato a la Fundación Integra, un retazo de terreno de propiedad municipal, ubicado en la Calle Ruiseñores, que va a posibilitar o permitir la construcción de un futuro Jardín Infantil. La Fundación hizo una presentación, entiendo que el día 19 de diciembre del 2012, la Secretaria Municipal (s) comunica el acuerdo del Concejo Municipal, de ceder en terreno una superficie de 674,78 m<sup>2</sup>, de acuerdo a los deslindes que se presentan en el informe.

Se solicita que el Municipio proceda a entregar en comodato, por un plazo de 30 años dicho retazo, que está individualizado y adjunta también un informe del Asesor Jurídico, don Rodrigo Poblete Ramos, quien señala en su informe que no habría ningún inconveniente legal, en poder ceder a 30 años esta superficie de terreno. Ésos son los antecedentes en general Presidenta.

La señora Presidenta del Concejo, muy bien, a pesar de ser materia nueva, existe el ánimo del Concejo Municipal de aprobar la materia,

en consideración a la importancia que tiene. La verdad es que Fundación Integra lleva muchos años trabajando en la comuna y tiene que ver fundamentalmente con el apoyo a la población vulnerable, que son los niños, y en el entendido que la entrega de este terreno en comodato es para la habilitación de un nuevo Jardín Infantil; por consiguiente, vamos a someter a votación.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente Presidente, no sé si existe algún mapa que maneje ustedes, como para poder ver en qué lugar está geográficamente el terreno emplazado a traspasar.

La señora Presidenta del Concejo, se me informa que está en Maquehue con Los Pelícanos, pero que se puede implementar la información con un plano.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, entregar en comodato a la Fundación Integra, por el plazo de 30 años, inmueble ubicado en Calle Los Ruiseñores N°1440, Sector Pulmahue, Etapa 6, de una cabida de 674,78 m<sup>2</sup>, de acuerdo a los siguientes particulares, según sus títulos: **Norte:** en 28,41 metros con Pasaje Peatonal 2 de la Manzana 4; **Sur:** En 30,27 metros con calle Los Ruiseñores; **Oriente:** en 23,48 metros con resto de terreno destinado a Sede Social; **Poniente:** en 22,56 metros con Circunvalación Peatonal 3 de la Manzana 4. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas a Fojas 11203 Número 9938, del Registro de Propiedad del año 2012, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, entregar en comodato a la Fundación Integra, por el plazo de 30 años, inmueble ubicado en Calle Los Ruiseñores N°1440, Sector Pulmahue, Etapa 6, de una cabida de 674,78 m<sup>2</sup>, de acuerdo a los siguientes particulares, según sus títulos: **Norte:** en 28,41 metros con Pasaje Peatonal 2 de la Manzana 4; **Sur:** En 30,27 metros con calle Los Ruiseñores; **Oriente:** en 23,48 metros con resto de terreno destinado a Sede Social; **Poniente:** en 22,56 metros con Circunvalación Peatonal 3 de la Manzana 4. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas a Fojas 11203 Número 9938, del Registro de Propiedad del año 2012, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

**6 e) Autorización Adquisición inmueble a Título Gratuito Comunidad Indígena Pedro Parra.**

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, lo siguiente se trata de poder autorizar la adquisición, a título gratuito, de un retazo de terreno de la Comunidad Indígena, Sector Membrillar, Comunidad Pedro Parra. La finalidad de esta adquisición de inmueble es poder construir

a futuro una sede comunitaria, ya durante el transcurso del año se han solicitado este tipo de autorizaciones, la necesidad de esta autorización, recae en el hecho de que para poder optar a fondos públicos, llámese PMU o Fondos CONADI para construcción de sedes sociales o sedes comunitarias, necesitamos la autorización del Concejo y el requisito principal de poder traer estos antecedentes, previa revisión de la Unidad Jurídica nuestra, es contar con las Resoluciones y aprobaciones de la CONADI, situación que ocurre en este caso y ha ocurrido también en la anteriores presentaciones. Lo que se está solicitando son 300 m<sup>2</sup> de autorización, para adquirir a título gratuito, los antecedentes están en el informe que se presenta por parte de la Administración y que también se detalla en el informe legal del Título de Dominio del inmueble, donde se identifica también con certificados de litigios, inscripciones de dominio, Resoluciones de CONADI, Rol de Avalúo y finalmente se concluye que no existiría inconveniente legal alguno para adquirir dicho inmueble, por parte de don Rodrigo Poblete Ramos, que es nuestro Asesor Jurídico. Eso Presidenta.

La señora Presidenta del Concejo, gracias don Cristian, también existe el ánimo por parte del Concejo Municipal de aprobar esta materia, a pesar que ha sido presentada en este Concejo como materia nueva.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la adquisición, a título gratuito, del inmueble que se indican a continuación: **Dos Retazos de Terreno**: A.- Lote 5-A: De una superficie de 3,05 Hectáreas; B.- Lote 5-B: De una superficie de 0,03 Hectáreas (300 m<sup>2</sup>); **Superficie**: 0,03 hectáreas (300 m<sup>2</sup>); **Ubicación**: Membrillar; **Rol Avalúo Matriz**: N°3285-37 de la Comuna de Padre Las Casas; **Rol Avalúo Asignado**: N°3285-854, de la Comuna de Padre Las Casas; **Deslindes Especiales Lote 5-A**: Se mantienen los mismos deslindes generales, ya que el lote 5-B, se encuentra inserto en el lote 5-A; **Deslindes Especiales Lote 5-B, de una Superficie de 0,03 Hectáreas (300 m<sup>2</sup>)**: **Norte**: En 24,00 metros con lote 5-A; **Este**: En 12,50 metros con Lote 5-A; **Sur**: En 24,00 metros con Lote 5-A; y **Oeste**: En lote 12,50 metros con lote 5-A. **Nota**: El lote 5-B, se verá beneficiado con la servidumbre de tránsito que grava las hijuelas N° 5,2 y 11, a favor de las hijuelas N° 12,11, 5 y 1; **Dominio a nombre de**: don Francisco Parra Ancalaf, Cédula de Identidad N°6.730.214-1; **Inscripción**: Rola a Fojas 3382 N°3510 del Registro de Propiedad del año 2009; **Destinación del Inmueble**: En dicho inmueble se pretende destinar a la construcción de una Sede Social en beneficio de la "Comunidad Indígena Pedro Parra", del Sector Cautín Membrillar, Comuna de Padre Las Casas.

**ACUERDO**: Se aprueba por unanimidad, autorizar la adquisición, a título gratuito, del inmueble que se indican a continuación: **Dos Retazos de Terreno**:

**A.-** Lote 5-A: De una superficie de 3,05 Hectáreas; **B.-** Lote 5-B: De una superficie de 0,03 Hectáreas (300 m<sup>2</sup>); Superficie: 0,03 hectáreas (300 m<sup>2</sup>); Ubicación: Membrillar; Rol Avalúo Matriz: N°3285-37 de la Comuna de Padre Las Casas; Rol Avalúo Asignado: N°3285-854, de la Comuna de Padre Las Casas; Deslindes Especiales Lote 5-A: Se mantienen los mismos deslindes generales, ya que el lote 5-B, se encuentra inserto en el lote 5-A; Deslindes Especiales Lote 5-B, de una Superficie de 0,03 Hectáreas (300 m<sup>2</sup>): **Norte:** En 24,00 metros con lote 5-A; **Este:** En 12,50 metros con Lote 5-A; **Sur:** En 24,00 metros con Lote 5-A; y **Oeste:** En lote 12,50 metros con lote 5-A. **Nota:** El lote 5-B, se verá beneficiado con la servidumbre de tránsito que grava las hijuelas N° 5,2 y 11, a favor de las hijuelas N° 12,11, 5 y 1; Dominio a nombre de: don Francisco Parra Ancalaf, Cédula de Identidad N°6.730.214-1; Inscripción: Rola a Fojas 3382 N°3510 del Registro de Propiedad del año 2009; Destinación del Inmueble: En dicho inmueble se pretende destinar a la construcción de una Sede Social en beneficio de la “Comunidad Indígena Pedro Parra”, del Sector Cautín Membrillar, Comuna de Padre Las Casas.

**6 f) Compromiso Aporte Proyecto Construcción Cierre Área Equipamiento Villa Los Alerces, Padre Las Casas.**

La señora Presidenta del Concejo, señala que este punto queda en Comisión.

**6 g) Compromiso Aporte Proyecto Construcción Refugios Peatonales Urbanos 2013, Padre Las Casas.**

La señora Presidenta del Concejo, señala que este punto queda en Comisión.

**6 h) Compromiso Aporte Proyecto Construcción y Reposición de Aceras Sector Urbano de Padre Las Casas.**

La señora Presidenta del Concejo, señala que este punto queda en Comisión.

**6 i) Compromiso Aporte Proyecto Construcción Cierre Frontal Feria Municipal Los Caciques, Padre Las Casas.**

La señora Presidenta del Concejo, señala que este punto queda en Comisión.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, dentro de las modificaciones presupuestarias, hay una modificación que indica, donde se crea la cuenta de inversión y entiendo desde el punto de vista administrativo, para efectos de que posteriormente trabajemos en comisión, referente a esos puntos, los compromisos de aportes, debemos abrir las cuentas, para posterior cuando trabajemos en comisión, las cuentas estén abiertas.

La señora Presidenta del Concejo, pasa la materia a comisión Concejal, ahí al producirse el estudio de la materia en comisión, hay por supuesto un pronunciamiento del Concejo, respecto a la Modificación Presupuestaria y eso posteriormente faculta para la creación del proyecto de inversión.....sí, son dos cosas.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, son dos temas distintos.

La señora Presidenta del Concejo, pero pasó todo a comisión.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, estoy proponiendo que se abra la cuenta, para posteriormente trabajar en comisión lo que queda.

La señora Presidenta del Concejo, dentro del procedimiento, las materias pasan a comisión y ahí se estudian, efectivamente tenemos que aprobar la Modificación Presupuestaria primero y después se produce la creación del proyecto de inversión, pero esto está en comisión.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, perfecto, lo vamos a trabajar en comisión entonces.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente señalar, que como esta es materia de construcción de cierre del equipamiento, en lo posible tratemos de de coordinarnos, como esto se ve en materia de desarrollo urbano, para que estemos los dos presente y lo dejo presente, para que quede señalado en acta, que nos coordinemos en horario, para que los presidentes de ambas comisiones veamos ambas materias, que tienen que ver y están relacionadas; una que tiene que ver con el presupuesto, con el aporte y el otro que tiene que ver con la construcción del equipamiento que se va a realizar por cierre perimetral.

La señora Presidenta del Concejo, muy bien, me parece muy bien.

## **7. VARIOS.**

a)La Concejala Sra. Ana María Soto, quisiera reiterar una solicitud de informe a la Administración, respecto a un tema que estamos viendo, que está en radicado en comisión además, y que va a hacer un aporte en definitiva y que tiene que con los comodatos, los terrenos que se están solicitando y que están en comisión, entiendo Iglesia Evangélica y Católica. Solicité en su momento un informe de factibilidad de los terrenos, para factibilidad de agua y alcantarillado, situación que no sólo preocupa a esta Concejala, sino que también a otros Concejales de este Concejo Municipal,

estamos entregando terrenos en comodato y el Concejo Municipal es quien autoriza, pero no tenemos información respecto a factibilidad de construcción y factibilidad de servicios básicos, así que quisiera sólo eso reiterar.

**b)El Concejal Sr. Alex Henríquez,** Presidenta, me reuní esta semana con padres que tienen a sus hijos en el Jardín Infantil Los Volcanes, ellos tienen antecedentes que hace más de una semana están sin funcionar las cámaras de vigilancia del Jardín, no sé si hay algún dato que maneja la Administración, por qué está sin señal o no están funcionando.

La señora Presidenta del Concejo, ¿Hay algún profesional que pudiera prestar información a lo consultado por el Concejal?.....a manera de informe entonces Concejal, en vista de que en esta sesión no hay información.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, complementando con el informe que me gustaría tenerlo, hay una situación que...señora Secretario Municipal, es de carácter reservado algunas denuncias que se han hecho por parte de los padres, por lo cual no sé legalmente cómo procede, me gustaría que usted me orientara de cómo procede entregar la información, para solicitarla, por la denuncia hechas por los padres, es de gravedad.

La señora Secretario Municipal, ¿El documento ya ingresó?

El Concejal Sr. Alex Henríquez, no, ellos me lo han hecho llegar y están preocupados, porque más de una semana han tratado de conectarse a las cámaras, para poder ver en qué estado están sus hijos, es una preocupación de los padres, a eso se suma denuncias de maltrato, hay situaciones graves que están afectando al Jardín, son denuncias hechas por los padres, no son formales, se les ha hecho llegar a este Concejal, por lo cual me gustaría ver cómo es el procedimiento, porque son denuncias que no son formales, de lo contrario serían hechas ante la PDI o ante la Fiscalía correspondiente, para que investigue los hechos, si son de carácter delictual y si son de carácter administrativo, es lo que me compete investigar como Concejal, pero son entrelazadas ambas situaciones, por lo tanto me gustaría ver cómo hago llegar los antecedentes, de carácter reservado también me hagan llegar los antecedentes, a objeto de poder evaluarlos.

La señora Secretario Municipal, ellos tendrían que ingresar a la Municipalidad la denuncia, desde el punto de vista administrativo, ahora en el evento que sea la eventual comisión de un delito tiene que pasar inmediatamente a la Fiscalía y la Fiscalía da la orden de investigar a la PDI, pero si es del punto de vista administrativo, nosotros tenemos que

recibirla y enviarla a la Unidad Encargada de Jardines Infantiles, a objeto<sup>41</sup> que inicien los sumarios administrativos correspondientes, pero por muy secreto que sea, al momento que ingresa a la Municipalidad, tiene que ser enviada a la Unidad de Jardines Infantiles, para iniciar los sumarios. Esa denuncia tiene que venir firmada por personas responsables, no denuncias así al aire.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, por lo mismo, me gustaría solicitar, por mientras voy a redactar un documento y hacerlo llegar a la Secretaría Municipal, en forma formal, pero sin embargo me gustaría tener como antecedentes los currículums vitales de las profesionales que trabajan y atienden a los menores de edad del Jardín Infantil Los Volcanes, con sus respectivas recomendaciones, de los lugares provenientes anterior al trabajo que están ejerciendo hoy día. Eso sería, muchas gracias.

La señora Presidenta del Concejo, muy bien, entonces no habiendo más temas que tratar, se cierra la sesión.

Se levanta la sesión a las 12:15 horas.